

Sesión extraordinaria del día 1 de Diciembre de 1953.

En Sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos del día uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria circulada al efecto, se reunió en las Casas Consistoriales, los señ. el mancomunado que componen el ayunt. Pleno de esta Municipalidad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Escalben por arbitrio y con asistencia de mí el Sr. al efecto de celebrar la extraordinaria de este día. -

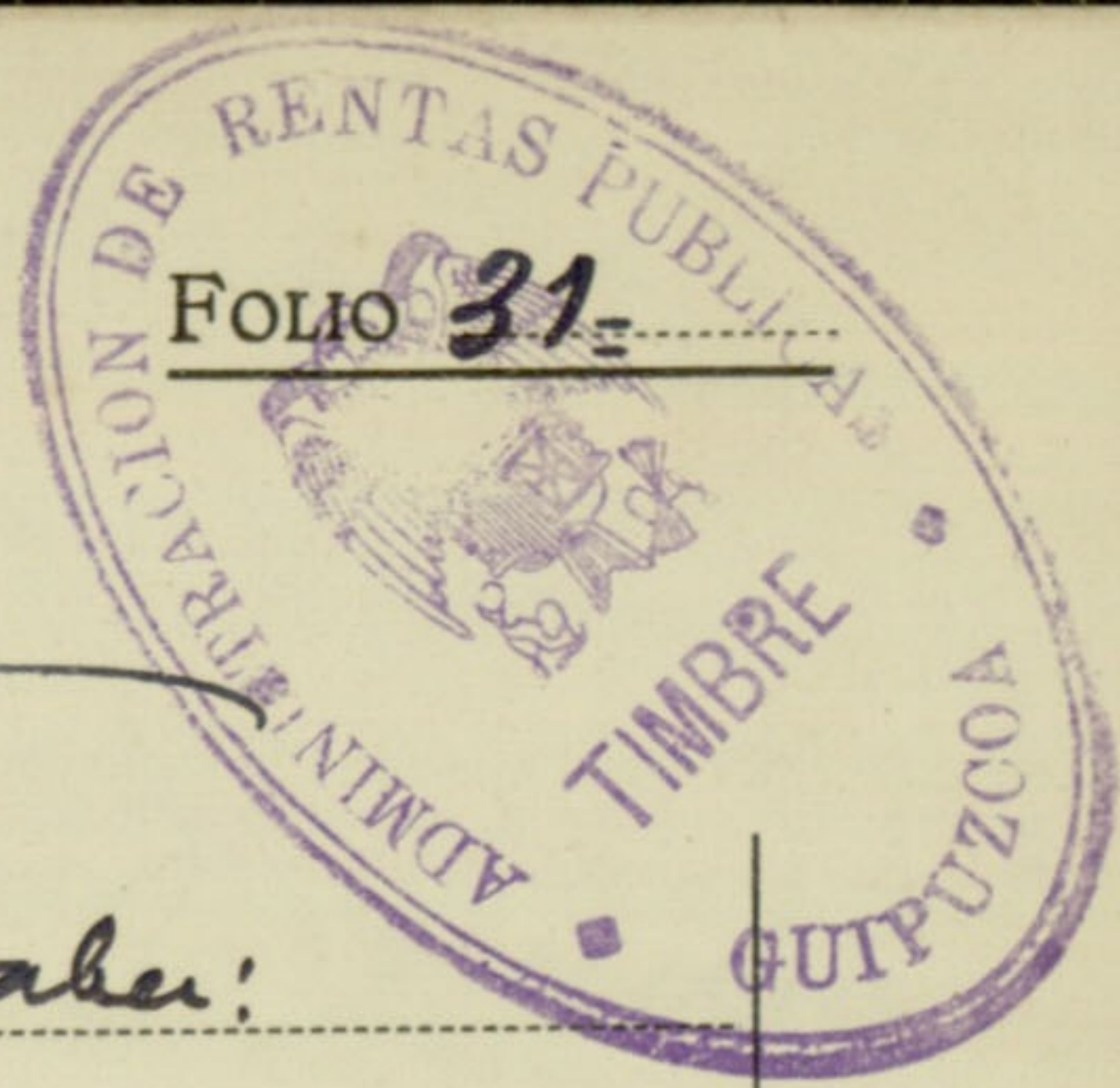
Acta: Declarada abierta el acta, se ordena al Sr. Presidente proceder a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Parentas: Dada cuenta del expediente de cuentas Municipales correspondientes a los ejercicios de los años de 1949 a 1952, ambos inclusive, comprensivos de las cuentas de Caudales, Presupuesto y liquidación, en cuyo dictamen consta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y certificación de no haberse interpuesto reclamación alguna.

Considerando que en arreglo al art. 121 de la Ley de Régimen Local y al art. 774 de la misma compete al Ayunt. la aprobación definitiva de la de Patrimonio y la provisional en la de Presupuesto.

Considerando que no observándose defectos materiales ni formales en dichas Cuentas, ni habiéndose formulado observaciones ni reparos, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente y por unanimidad se acordó:

Aprobar las Cuentas Municipales de los ejercicios de 1949 a 1952 ambos inclusive, sin reparos y responsabilidades, quedando fijados en las propias cifras con que aparecen en el dictamen y que son



créditos aceptados por la Comisión a saber:
Año de 1949.

Existencia en 31-12-948	63.470,27
Ingresos ejercicio	211.470,38
Suma	274.960,65
Pagado ejercicio	272.969,23
Existencia 31-12-949	<u>1.991,42</u>

Año de 1950

Existencia 31-12-949	1.991,42
Ingresos ejercicio	267.743,23
Suma	269.734,65
Pagado ejercicio	232.839,19
Existencia 31-12-950	<u>36.895,46</u>

Año de 1951

Existencia 31-12-950	36.895,46
Ingresos ejercicio	163.572,97
Suma	210.468,63
Pagado ejercicio	204.117,70
Existencia 31-12-951	<u>6.350,93</u>

Año de 1952

Existencia 31-12-951	6.350,93
Ingresos ejercicio	229.400,48
Suma	235.751,41
Pagos ejercicio	229.091,85
Existencia 31-12-952	6.759,56

Reclamación Telefonos. = Por el Secretario, se dió lectura de escrito que autoriza al Secretario General de la Compañía Telefonica Nacional de España, en el que reclama contra el acor-

do de este ayunt. adoptado en sesión de 29 de
Abril último, por el que se acordó establecer la
exacción de derechos y tasas sobre el vuelo, tubame-
lo y vuelo de la vía pública, en lo que se refiere a
las instalaciones de dicha Compañía, la que está
exenta del pago de todo clase de impuestos a vir-
tud de Ley de 31 de Diciembre de 1945 y de de-
creto de 31 de octubre de 1946.

En su vista el ayunt. Pleno, por unanimidad de
los his. asistentes, adoptó el acuerdo de Estimar
dicho escrito y por tanto reformar el de 29 de abril
último por lo que a dicha Compañía se refiere, en el
sentido de eximir a la misma, de la obligación de
contribuir por el concepto de derechos y tasas sobre
aprovechamientos especiales del vuelo, tubame-
lo y vuelo de la vía pública. -

El Sr. Alcalde, presenta una moción en el sentido
de que se expresare al Sr. de Parque de Bom-
beros de San Sebastian, el reconocimiento a
la Corporación por el auxilio prestado por los
quismos, al extinguir el incendio ocurrido en esta
localidad en la noche del día 21 del actual, en la
calle Mayor n.º 21. Qui se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar y cumplido el objeto de la convocatoria, se levan-
ta la sesión, siendo las veintinueve horas y trein-
ta minutos, de que certifico. -

Eusebio Guillebeaga *Eusebio Guillebeaga*

Gerovasio Trasa

Juan B. Berasarte

Juan Mendizabal

R. P. P. P.